¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,691. BUENOS AIRES, Martes 27 de Enero de 1846.

EL EDITOR.

Nos es grato publicar los documentos oficiales que insertamos en otra columna y que instruyen del escarmiento que ha sufrido una partida de Indios ladrones sobre nuestra frontera—Felicitamos al esclarecido General Pacheco, y al Ejército por este glorioso hecho de armas—

Tucuman—

El correo que ha llegado recientemente de la carrera del Tucuman ha traido las satisfactorias noticias del estado de tranquilidad, de órden, y de actitud militar en que se halla esa Provincia, como las demas de la Confederacion—

Se anuncia que se embarcó en Cobija el Gefe Boliviano Crisóstomo Alvarez con destino á Montevideo con algunos salvages unitarios, sus cómplices en su última escarmentada y bárbara incursion á la Provincia de Jujuy—El fué segundo Gefe de esa loca invasion—Los diarios Bolivianos anuncian posteriormente que se le seguia en Potosí un consejo de guerra, como desertor del Ejército Boliviano—Mas, si es cierta la noticia que damos, y que se nos transmite por personas fidedignas y respetables, el Gobierno Boliviano no ha llenado cumplidamente en este punto los deberes de la justicia internacional y de la neutralidad, á no ser que haya decretado la expulsion de aquellos criminales traidores y alevosos—Aun en este caso la pena impuesta al traidor Alvarez seria enteramente disconforme con los principios universales de justicia y con las prescripciones del Código Boliviano para casos de naturaleza tan grave y transcendente—

Esperamos obtener mas detallados informes sobre este anunciado desenlace del proceso de Alvarez para tratar en oportunidad de este asunto conexo con las justas reclamaciones dirigidas por el Gobierno Argentino al de Bolivia de que hemos instruido en varias de nuestras publicaciones anteriores—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comandante General en Gefe del Departamento del Norte y accidental del centro—

Guardia de Lujan, Enero 20 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al General D. Manuel Corvalan, primer Edecan del Exmo. Sr. Gobernador—

Los Indios ladrones hicieron una irrupcion, el 14 del presente despues de media noche, hasta el rincon del Salado estancia del Sr. Terrero, en donde mataron cinco hombres de la partida celadora del Alcalde Bárcena. Los Destacamentos del exterior del Salado al primer aviso, hicieron su movimiento conforme á las órdenes preventivas que tenian; sentidos por los Indios salieron fugando sin ningun arreo, pero perseguidos con empeño fueron alcanzados y castigados como lo expresa el adjunto parte, que se servirá V. S. elevar á manos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para su satisfaccion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Angel Pacheco—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Sargento Mayor graduado Comandante interino de la Division Fuerte 25 de Mayo—

Mulitas, Enero 18 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante General en Gefe del Departamento del Norte de las Divisiones de Vanguardia y accidental del Centro, General D. Angel Pacheco—

En este momento que son las doce de la noche acaban de llegar los chasques mandados por el Capitan D. José Balde-Benito quien en la madrugada de ayer ha escarmentado completamente los indios ladrones cerca de la atravesia como á sesenta y cinco leguas de este punto, quedando tendidos en el campo un capitanejo y once indios—

Los demas, Señor, General se han escapado á pata de caballo, llevando una porcion considerable de ladrones gravemente heridos—

El resultado de esta jornada ha sido quedar en poder de nuestra fuerza cien caballos, entre estos diez ensillados, diez lanzas, dos sables y cuatro mulas—

Mañana ó pasado cuando haya regresado dicho Capitan, tendré Señor General, el honor de darle el parte mas circunstanciadamente—

Por nuestra parte hemos tenido la sensible pérdida de un cabo que habiendo rodado por desgracia fué muerto sin poderlo favorecer y un capitanejo y dos soldados levemente heridos—

Por ahora, Señor General, solo me resta recomendar á la distinguida consideracion de V. S. el bravo y benemérito Capitan D. José Balde-Benito, al valiente Teniente 1. ° D. Juan de Dios Velóz y al Alferez D. Miguel Luques como á toda la tropa é indios amigos que han combatido con los indios ladrones en número de setenta y tantos en esta jornada—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Gregorio Rodriguez—

Es copia del original—Pacheco—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El General 1. er Edecan de S. E—

Santos Lugares, Enero 26 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante General en Gefe del Departamento del Norte y de las Divisiones de Vanguardia, General D. Angel Pacheco—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. S. el recibo de su nota fecha 20 del corriente, con que pone en el superior conocimiento de S. E. que los indios ladrones hicieron una irrupcion el 14 del presente despues de media noche hasta el rincon del Salado, Estancia del Sr. Terrero, en donde mataron cinco hombres de la partida celadora del Alcalde Bárcena—Que los destacamentos del exterior del Salado, al primer aviso hicieron su movimiento conformes á las órdenes preventivas que tenian, que sentidos por los indios salieron fugando sin ningun arreo, pero que perseguidos con empeño fueron alcanzados y castigados, como lo expresa el parte que adjunta V. S. á S. E. para su satisfaccion—

S. E. dice á V. S. en contestacion que ha mirado con íntima complacencia este triunfo glorioso debido á las acertadas disposiciones y órdenes dadas por V. S., y al valor de las tropas que dignamente manda, por lo que felicita á V. S. y á ellas con íntima satisfaccion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Por ausencia del Sr. General 1. er Edecan y por órden y autorizacion de S.E—

Antonino Reyes—

Revista de Periódicos Americanos.

EL BILL ENFORCA-BRASILEIROS.

......Los ingleses son odiados en la generalidad y como gobierno.........................
....
fuera de ellos mismos, donde tienen amigos? La Europa toda lo sabe.
[Varren—La India Inglesa en 1843. vol. 6 cap. 14.]

El procedimiento de la Inglaterra para con el Brasil ha sido tal, como ante la Francia, la Europa y el mundo entero; lo ha descripto de lo alto de la tribuna francesa el Sr. Berryer en estas memorables palabras:—*No seremos por cierto tratados á la brasilera......*

Estas palabras proferidas en ocasion que se hacian justas censuras al gobierno frances, por la tolerancia y concesiones que habia hecho á la Inglaterra, por lo que tocaba á su navegacion, dan á conocer claramente hasta que punto ha llegado nuestro sufrimiento, y las violencias del gobierno Británico contra nosotros! Podrian enumerarse un millon de hechos en una larga y dolorosa memoria. El entusiasmo nacional quedaria humillado, y mas de uno de nuestros hombres, que han dirigido el timon del Estado, podria caer con justicia bajo el enorme peso de muy duras y fundadas acusaciones! Recoger todos esos datos, es sin embargo, una tarea ardua para nosotros, y para la cual faltan los medios necesarios; muchos de ellos ocurridos allá en los mares de Guinea, en aquellas costas insalubres, donde no tenemos una sola autoridad encargada de adquirirlos y recogerlos, no pueden ser conocidos de nosotros: lo cierto es que son innumerables, cometidos dia á dia, de uná naturaleza nueva, de una atrocidad sin límites, propios solo de los bárbaros del Levante, ó de los vencedores de Drogheda. (1) Referiremos los mas notables y los que tocan especialmente al Gobierno, las violencias que directamente hemos recibido; y como esté fuera de nuestro propósito la relacion de los que son extraños á la cuestion del tráfico de esclavos, no mencionaremos aquí, ni el recuerdo de esa violenta reclamacion que hizo al Brasil el gobierno Ingles en 1829 sobre las presas hechas por el bloqueo del Rio de la Plata, juzgadas legitimamente por los tribunales del país, ni la invasion de nuestro territorio, ó la cuestion del Rio Blanco, ni otras violencias que cotidianamente sufrimos—nos circunscribirémos á lo que toca á la cuestion del comercio de esclavos.

Haremos antes una reflexion: del conjunto de los hechos de que nos vamos á ocupar, de las violencias que hemos sufrido del Ingles, de sus exigencias y de sus procedimientos para con el Brasil, resulta la siguiente verdad:—el gobierno ingles tiene por objeto excluir al Brasil de todo y cualquier comercio de Africa, y acabar con nuestra marina mercante.

Eramos colonos aun en el transcurso del año 1821, y á principios de 1822 embarcaciones de habitantes del Brazil, y despues súbditos del Imperio Brasilero, fueron aprendidas por los cruceros Ingleses. Una de ellas fué juzgada mala presa, y su dueño con derecho á la competente indemnizacion. Hasta hoy, y apesar de estar obligado el gobierno Ingles por la letra de los artículos 5 y 10 de la convencion adicional de 28 de Julio de 1817, á satisfacer tales indemnizaciones, y apesar, tambien, de nuestras reclamaciones, todavia no lo ha hecho.

Bajo las baterias de la fortaleza de Bissau y contra la letra de las estipulaciones de 1817, fué apresado un bergantin. Este procedimiento fué reprobado por el abogado general del Reino y el mismo gobierno de Inglaterra, en oficio dirijido a los cruzeros Británicos en Sierra Leona; y sin embargo hasta hoy se ha negado la Inglaterra á satisfacer la importancia de ese daño; y como estas existen muchas otros reclamaciones.

Proclamamos nuestra independencia: ningun compromiso teniamos con la Inglaterra, respecto del comercio de esclavos; á nada por tanto estabamos obligados. Este principio verdadero en sí, fué respetado y reconocido por el gobierno Ingles en el artículo 2. ° de la Convencion de 1826, y no obstante eso y avesar de no estar ligados á los tratados hechos con Portugal, nuestras embarcaciones eran registradas por las fuerzas marítimas de Inglaterra, detenidas, apresadas y confiscadas en provecho de su gobierno. Y lo eran sin fundamento, sin razon y de un modo violento.

La goleta *Saudade*, por ejemplo, fué apresada en 822 y como no tuviese esclavos abordo, ó prueba clara é innegable de estar empleada en el tráfico, el captor, PARA NO PERDER SU TIEMPO, INTRODUJO ESCLAVOS ABORDO, *como lo confesó!*

Como esta han sido capturadas otras, y aunque declaradas malas presas, hasta ahora el gobierno Ingles ha satisfecho los daños causados, ni ha dado respuesta á nuestras reclamaciones.

La Inglaterra celebró con el Brasil la Convencion de 23 de Noviembre de 1826. Por esta Convencion fué prohibido á los súbditos brasileros el comercio de esclavos, al Norte del Ecuador hasta el 23 de Marzo de 830, y despues de este dia, enteramente prohibido en cualesquiera lugares de la costa de Africa, adoptándose enteramente las estipulaciones hechas con Portugal en 1815 y 1817.

Celebrada la Convencion hasta 1830, bajo el pretesto de comercio de esclavos, la Inglaterra quiso privarnos del comercio lícito al Norte del Ecuador. Mas de 20 embarcaciones fueron capturadas, no obstante no tener contra sí pruebas claras é innegables de darse al comercio ilícito por los siguientes pretestos—1. ° por hallarse al Norte del Ecuador, y permitirles escalas sus pasaportes—2. ° por tener intencion de traficar—3. ° por estar en puerto no mencionado en el pasaporte ó donde el comercio era prohibido.

Y á pesar de nuestras reclamaciones, todavia no han sido indemnizadas las pérdidas resultantes de las capturas, debiendo serlo al menos dentro de un año despues de la fecha de la sentencia!

Y en que se funda esta resistencia? Lord Palmerston en su nota de 6 de Julio de 840 dió la razon y es esta: »El Gobierno de S. M. B. se rehusa al pago de cualquiera cantidad á las partes perjudicadas, en compensacion de las pérdidas ó gastos causados por ellas en tan ilegales empresas!»

He aquí la buena fé con que procede la Inglaterra en la ejecucion de sus compromisos.

Sentinella da Monarchia.

(Del »Defensor de la Independencia Oriental,» fecha 26 de Diciembre último.)»

EL DEFENSOR.

Miguelete, Diciembre 26 de 1845.

De una carta de persona respetable, residente en Rio Grande fecha 7 del corriente extractamos lo que sigue:—

»Se dice que Vasquez y los emigrados Argentinos son sostenidos por Ouseley y los comerciantes ingleses, cuyos intereses son los que se consultan mientras que la oposicion se apoya en el Ministro de Francia, Deffaudis.

»Lafone y á su nombre sus socios Le-Bas y Ricardo, residentes en la Colonia aconsejaron la ocupacion de esta desgraciada Ciudad, asegurando simpatias de la guarnicion. Del buen resultado de esta operacion se prometian grandes lucros, con la exportacion de efectos extrangeros, y del Pais, allí depositados de su cuenta. Todos fueron robados por los interventores; justa recompensa de su perfidia.

»La expedicion al Rio Negro y Uruguay refluye en beneficio exclusivo de Lafone que ha tomado posesion de todas las islas compradas al titulado Gobierno de Montevideo. Se prepara á mandar á la del Vizcaino, cien irlandeses á hacer leña y carbon, y será dentro de poco el esclusivo introductor de esos artículos en Montevideo.

»La del Paraná es calculada por los ingleses, como una importante operacion mercantil por la codicia de los grandes depósitos de frutos que suponen en Corrientes.

»La de Maldonado es aconsejada por el mismo Lafone con el plan de dar seguridad y medios á la matanza de Lobos, cuya faena ha rematado por diez años, segun me aseguran en 70 mil peses, que ha pagado 10 mil en plata, y el resto en créditos; (abundando en circulacion al 3 por ciento.) Va, pues, á ocuparse de los preparativos para la época. ¡ Si le sucediese lo que á la zorra!

»El Sr. Deffaudis empieza a comprender el papel ridículo que está haciendo en favor de los intereses y negocios de la compañía inglesa, representada por Lafone, con notable perjuicio de sus nacionales desalojados por los ingleses de todas partes, como ya sucede en las diferentes Islas del Uruguay y Rio Negro, donde porcion de ellos vivian y medraban, haciendo carbon y leña.

»Se averguenza en suma, de estar autorizando los escandalosos manejos de la política Inglesa, ayudado por Vasquez»............

Apesar de que nuestro corresponsal se pretenda bien informado, y traze con exactitud una parte del cuadro de las especulaciones inglesas en este Pais, no tenemos datos suficientes para juzgar de la exactitud de lo que agrega relativamente al Ministro de Francia.

Mucho tiempo ha que mostramos que la Francia no defendia interés alguno suyo en el Rio de la Plata; que no hacian mas que comprometerlos todos en favor de la política de la Inglaterra, por quien era remolcada; y que dia llegaría en que el Ministro de Francia conocería claramente á que habia sacrificado el porvenir de sus nacionales en esta parte del Mundo.

La Francia que nada tiene que ver en esas vergonzosas especulaciones de Lafone que por todas partes destilan sangre: la Francia que ningun agravio ha recibido del Gobierno de la República: que jamás se ha dirigido á nosotros con ningun motivo, ha de conocer tarde quiza que al ceder, tambien en estos paises, á los dictámenes de la Inglaterra, sacrifica inutilmente sus intereses y su gloria.

[Del mismo.]

Procurando datos sobre el suceso que dió orígen á la disolucion de la compañía de Italianos, y su expulsion de Montevideo, de que dimos cuenta en nuestro número anterior, nos lo han referido de este modo:—Dicen que la jarana empezó en el muelle por una riña entre Italianos y Franceses de los que »defienden la Independencia Oriental» á las órdenes de Ouseley y Deffaudis. Quisieron acudir los de la guardia, que eran Franceses; pero les cayeron encima los Italianos, que desarmaron toda la guardia y la hicieron fugar vergonzosamente, despues de tajos y reveses, en que murió un italiano y tres individuos mas fueron heridos. Entre tanto, Pacheco que estaba en la trinchera, así que supo el desórden, corrió hácia el muelle, y entró por medio de la multitud repartiendo rebencazos á todo el mundo—justos y pecadores. Para que no se tome al loco Pacheco por un Bonaparte el 18 brumario, bueno será advertir que para la escena de los rebencazos, contaba con una compañía de negros, y una fuerza inglesa que habia llegado ya al lugar del suceso. Con ese auxilio y el de los carretilleros que fueron armados de lanzas, se consiguió apaciguar el tumulto, desparramando á los Italianos, y enviando presos á la Policía cuatro de entre ellos, acompañados de una numerosa escolta que llevaba órden de hacer fuego al menor movimiento. No impidió eso que los Italianos se presentasen inmediatamente en la Policía, gritando »venganza» por la muerte de su compañero, y profiriendo amenazas. Rodeados sin embargo, por fuerzas superiores inglesas y francesas tuvieron que retirarse. Con ese motivo se tomaron medidas de precaucion, mandando entre otras que la guardia del muelle sea siempre de negros en adelante, en vez de los Franceses que la daban hasta aquí.

Al dia siguiente un Italiano de la legion mató de un bayonetazo á un Español carretillero, como primera víctima en holocausto de su compañero; y con este motivo se hizo mas necesaria la medida estrepitosa de disolucion y *destierro*, que por sí, y ante sí, tomó el loco Pacheco y Obes, apesar de que en la órden general tiene la modestia de decir que consultó sobre ello al *Gobierno*.

Se asegura que los Ingleses con miras siniestras fomentan y procuran hacer mas escandalosas estas escenas de desórden, y las que tienen todos los dias lugar entre los que usurpan el nombre de autoridades en la desgraciada Montevideo. Que Ouseley, queriendo ya preparar los ánimos, se ha dejado decir, que si tales escándalos se repiten:—que si no cesan las desavenencias, se *verá obligado* á enarbolar la bandera inglesa en Montevideo. No sabemos donde en tal caso pondrá la francesa, aunque si hemos de juzgar por los antecedentes, es de creer que fuese muy *humilde* el lugar que le concediesen los Ingleses. Por lo demas, no creemos que de ahí resultase colision alguna; porque parece que los Franceses aquí, como en todas partes, en estos últimos tiempos, están resueltos á agotar el caliz de amargura que les ofrecen sus buenos amigos. Sea de ello lo que fuere, para nosotros que consideramos hoy la ciudad de Montevideo como enteramente subyugada al extrangero, nada habría de extraño que se enarbolase ó no la bandera inglesa. Muy convencidos estamos hace tiempo de que tras la farsaica autoridad de los salvages unitarios, se oculta la mano Inglesa en todo y sobre todo.

—Se nos ha referido que dias pasados tuvo lugar en la maestranza, una pelotera célebre entre el famoso Muñoz titulado Ministro de Haciendo, y el nunca bien ponderado D. Joaquin. Dicen que acalorado el viejo y con la mostaza en las narices, alzó el baston en tono amenazante; y medio balbuciente dijo á *Chupaguindas*—»mire vd. que soy el Presidente.» Parece que Muñoz no tuvo la calma de Temistocles en caso semejante; y no entendiendo de chicas, arrebató el baston al manteado caballero: y se lo hizo pedazos. Este hecho puede dar una idea de la »inteligencia cordial» que reina entre los individuos del cómico Gobierno de Montevideo.

(Del mismo.)

Acabamos de recibir periódicos del Janeiro que no hemos tenido tiempo, sino de recorrer ligeramente. En una nota que publica el *Jornal*, del Sr. Limpo, ministro de negocios extrangeros, al Ministro de la Confederacion Argentina, (de 17 de Julio de este año) despues de hablarle de las medidas que se han tomado respecto de los emigrados al Brasil, le dice:—

»Es cierto que las medidas que el Gobierno Imperial ha tomado y seguirá tomando en el interés de su propia seguridad, y en el de conservar la neutralidad, podrian admitir mayor extension y desarrollo; pero para esto serian necesarias estipulaciones recíprocas, en que se consultasen los intereses del Imperio y de la Confederacion Argentina.

»El Gobierno Imperial, lejos de negarse, siempre estuvo y estará pronto á entrar en tales estipulaciones.»

[Del mismo.]

(1) Ciudad de Irlanda, tomado por Cromwell. Con promesas de salvar la vida a los que defendian esta ciudad, fué tomada por los Ingleses. Los soldados, por órden del comandante pasaron al filo de la espada todos los prisioneros, cuya matanza duró 5 dias; y en seguida volvieron sus armas contra los pacificos habitantes, que se habian refugiado en la catedral, y mas de mil fueron inmolados! (*Lingard civil war in Ireland.*) Este procedimiento era conforme á las órdenes recibidas y á las instrucciones dadas por los comisarios del Parlamento, las cuales se reducian á lo siguiente:—Atacar, matar, destruir y aniquilar todos los rebeldes, sus adherentes y cómplices; quemar, devastar, saquear, consumir, demoler todos los lugares, ciudades, poblaciones y casas donde los rebeldes hayan recibido socorros y matar todos los individuos en edad de poder tomar las armas, que se encontrasen en esos mismos lugares.

Exmo. Sr.—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. si fuere servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho por varios sueldos de individuos en comision, asignaciones y alquileres de casas, devengados en el mes de Agosto próximo pasado, estando suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 12,431 pesos 4 reales que al efecto recibió de la Tesorería General el comisario pagador D. Angel Sanchez y cuyo cargo le queda chancelado—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ningun reparo ha ofrecido á la Contaduría en su exámen esta cuenta de rancho en el mes de Agosto próximo pasado, del piquete del Regimiento Escolta de la Libertad en la Convalescencia por estar debidamente comprobada con los documentos que la acompañan y acreditan la inversion de 44 pesos, y siendo esta cantidad la misma de que tenia formado cargo el Comandante de aquella Sargento Mayor D. Juan Benito Dozo, queda la cuenta chancelada y en estado de recibir la aprobacion de V. E. si fuese de su superior agrado concedérsela—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Puede V. E. siendo servido darle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el Comandante D. José Cardoso Pintos, del rancho en el mes de Agosto próximo pasado de los Voluntarios de la Pólvora de Flores, no habiendo en su exámen ofrecido reparo á la Contaduría por estar suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 143 pesos cantidad con la que queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Reconocida por la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario Pagador D. Angel Sanchez del pago verificado al 4. ° Batallon de Patricios de Infantería por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, resulta hallarse suficientemente comprobada con los documentos de su referencia que justifican la distribucion de 6,757 ps. 1 rl; los que rebajados del cargo, importante 6,939 1, queda un sobrante de 182 ps. que fueron enterados en la Caja de Depósitos, y solo resta que V. E. siendo servido le dé su aprobacion superior—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Marcos Ruiz, del pago hecho á los empleados jubilados por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente comprobada con los documentos números 1 á 26 que la acompañan y justifican la distribucion de 2,496 ps. con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E. si lo tuviere á bien le conceda su superior aprobacion—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos de su referencia números 1 á 28 se comprueba debidamente esta cuenta, rendida por el habilitado D. Miguel Ochagavia, del pago hecho á los curas y capellanes de misa de hora por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado y cuya distribucion asciende á 2,841 pesos 5 reales, cantidad que por ser igual al cargo que tenia formado el habilitado expresado deja la cuenta chancelada, y en estado de que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos que la acompañan se comprueba debidamente esta cuenta del pago hecho al Batallon de Rebajados por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, cuya distribucion asciende á 384 pesos y siendo esta cantidad la misma que al efecto recibió de la Tesoreria General el Comisario pagador D. Angel Sanchez, la Contaduría no encuentra reparo en que V. E. si fuere servido dé á la cuenta su aprobacion superior—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez del pago hecho al 2. ° Batallon de Patricio de infantería por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 2,690 pesos 4 reales; por manera que sumando el cargo 2,826 pesos 4 reales, resulta un sobrante de 136 pesos que fueron enterados en la caja de depósitos

en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Siendo del superior agrado de V. E., puede darle su aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los Betlemitas secularizados por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo alguno á la Contaduría por hallarse plenamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de los 258 pesos 1 real que al efecto recibió de la Tesorería general el habilitado D. Miguel Ochagavia y cuyo cargo le queda chancelado—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho en el mes de Agosto próximo pasado, del Batallon Restaurador rendida por el Comandante Accidental D. José Maria Narbona, ha sido examinada por la Contaduría sin que le haya ofrecido reparo por hallarse suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 1,734 ps., por manera que, sumando el cargo 1,760 ps. resulta un sobrante de 26 ps. que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E, siendo servido darle su superior aprobacion—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuese servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta de rancho en el mes de Agosto próximo pasado de los Voluntarios de la Pólvora de Cueli, por cuanto en su exámen no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle por hallarse plenamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la inversion de los 130 ps. que al efecto recibió el Comandante de aquella D. Prudencio Vergara y cuyo cargo le queda chancelado—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado Capitan D. Felipe B. Larrosa, del pago hecho á los colonos Españoles destinados á los diferentes trabajos de la Capitania del Puerto, por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, estando debidamente justificada con el certificado que la acompaña y acredita la distribucion de 4,946 pesos 7 reales, cantidad que por ser igual al cargo deja la cuenta en estado de que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado General D. Manuel Corvalan, del pago hecho á la Compañía de Infantería Escolta de S. E., por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada su distribucion de 2032 pesos; por manera que sumando el cargo 2,132 resulta un sobrante de 100 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Miguel Ochagavia, del pago hecho al venerable Senado del Clero, Capellanes de Coro y demas empleados en la Santa Inglesia Catedral por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los recibos que la acompañan y acreditan la distribucion de 2,264 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E. si fuere servido, le dé su superior aprobacion—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ningun reparo tiene la Contaduría en que si V. E. fuere servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago ejecutado á la Milicia del Batallon Restaurador por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, estando suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 5,441 pesos que al efecto recibió de la Tesorería General el Comisario Pagador D. Angel Sanchez, y cuyo cargo le queda enteramente chancelado—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Lunes 26 de Enero de 1846.

Demostracion de Billetes renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.	Contribucion cobrada.
				Año de 1845.
6,000	3	1	273	
30,000	„	„	1,365	
5,000	„	4	235	
9,000	„	5	427 4	
9,000	„	„	427 4	
7,000	„	„	332 4	
12,000	„	„	570	
30,000	„	„	1,425	
30,000	„	„	1,425	
30,000	„	„	1,425	
700	„	„	33 2	
7,000	„	8	343	
100	„	„	4 7	
1,500	„	9	74 2	
1,500	„	„	74 2	
2,000	„	25	115	
25,000	4	8	1,600	
25,000	„	„	1,600	
25,000	„	„	1,600	
7,000	„	„	448	
5,000	„	„	320	
2,000	„	10	130	
2,000	„	22	142	
400	3	4	18 6	
6,000	„	„	282	
25,000	„	„	1,175	
700	9	17	100 3½	1 3
1,000	„	„	143 4	2 „
12,000	„	„	1,722	24 „
12,000	„	„	1,722	24 „
12,000	„	„	1,722	24 „
340,900			21,275 6½	75 3

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deu e Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sabado 24	292,990 ¼	17 2¾	61,638 6	1,986	2,473,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Contribucion de billetes arriba demostrada	75 3						
Trasladados de Receptoria	14,482 5						
	307,548 ¼	17 2¾	64,638 6	1,986	2,473,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					340,900		
Premio......id............id	2,275 6½						
Existencia	286,272 1¾	17 2¾	64,638 6	1,986	2,132,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	307,548 ¼	17 2¾	64,638 6	1,986	2,473,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Lunes 26 de Enero de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a del Sabado. De comisos y multas.		418 1			
del Estado				12	
Entrada	14,312 4				
Puerto	7				
Contribucion	163 1				
	14,482 5	418 1		12	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	14,482 5			
Existencia		418 1		12
	14,482 5	418 1		12

Buenos Aires, Enero 26 de 1846.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN-

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION.
DE
GANADO.

Tablada del Sud.
Enero 22.

De San Vicente ha conducido don Gerónimo Garcia 78 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 36 á don Calisto Godoy, 34 á doña Juana Rosas, 8 á doña Maria Videla: para abasto.

De la Loberia ha conducido don Roque Roman 352 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 327 á la testamentería de D. Gregorio Diaz, 24 á don Lucas Morales, 1 á don Pedro Vega: para saladero.

23.

De Ajó ha conducido don Ancelmo Gonzalez 200 cabezas, compradas por don José Vasquez á don Mariano Fernandez: para abasto.

De la Magdalena ha conucido don Braulio Marmol 107 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 86 á don Ignosencio Gomez; 9 á don Faustino Gomez, 5 á don Eusebio Gomez, 6 á don Pedro Gomez, 1 á don Ramon Bravo: para abasto.

Tablada del Norte.
Enero 22.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Hilarion Córdova 99 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 95 á doña Sebastiana Cabrera de Luca, 4 á don Manuel Cueto, 1 á don José Lima: para abasto.

De la Capilla del Señor ha conducido don Saturnino Parodi 62 cabezas, compradas por don Francisco Romero: 54 á don Inosencio Ortega, 2 á don Ciriaco Castro, 6 á don Nicanor Castro: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Nicolas Silvera 30 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 28 á don Juan Almaras, 1 á don Hilarion Martinez, 1 á doña Antonia Almaras: para abasto.

De San Andres de Giles ha conducido don Bruno Quevedo 70 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 52 á don Juan Castro, 4 á doña Juana Sosa, 9 á doña Laureana Castro, 5 á doña Manuela Quevedo: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Alejandro Palacios 62 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 43 á don Rumualdo Millan, 19 á don Antonio Pereyra: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Santiago Abila 28 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 5 á don Estevan Chacon, 11 á don Isidro Alcoba, 1 á don Eusebio Zamudio, 1 á don Vicente Salas, 10 á don Juan Burgueños: para abasto.

De Lobos ha conducido don Santiago Abila 66 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 12 á don Diego Rosales, 5 á doña Isidora Duarte, 4 á doña Carmen Gorocito, 15 á don Cándido Herrera, 1 á doña Petrona Naranjo, 2 á don Olegario Cruz, 1 á don Francisco Maldonado, 25 á don Tomas Abalos, 1 á don Carlos Romero; para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Narciso Soria 65 cabezas, compradas por don Juan Alderete; 4 á don Agustin Ferreyra, 3 á don Casimiro P. Millan, 22 á don José Ponce, 1 á don Eugenio Diaz, 5 á don Ignacio Abalos, 8 á don Silvestre Brandan, 21 á don Carlos Carrasco: para abasto.

23.

Del Fuerte Azul ha conducido don Carmen Ferreira 212 cabezas, compradas por don José Vasquez á don Tomas Blanco: para abasto.

De Navarro ha conducido D. Ildefonso Quiroga 112 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion; 12 á don Justo Flores, 9 á don Pedro Córdova, 1 á don Luis Córdova, 36 á don José María Barrales, 18 á doña Ana Cabrera, 6 á don Selestino Barrales, 3 á doña Aniceta Sejas, 27 á don Fernando Rodriguez: para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Manuel Ruiz 106 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 40 á don Gregorio Arguello, 31 á don Manuel Aguero, 7 á doña Ramona Gomez, 4 á doña Sebastiana Gomez, 2 á don Bernabé Reynoso, 2 á don Pedro Aguilar, 5 á don Juan Romero, 5 á don Mariano Romero, 1 á don Juan Gomez, 2 á don Hipólito Arguello: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Doroteo Acuña 104 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 84 á don Domingo Gorostiaga, 20 á don Abelino Cuello: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Benito Belasquez 50 cabezas, compradas por el Introductor; 3 á don José M. Villamayor, 25 á don Cipriano Villamayor, 22 á doña Ramona Bustamante: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Lázaro Torres 27 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez á don Hipólito Griguera: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Pedro A. Nievas 128 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 6 á don Antonia Capdevila, 9 á don Ambrocio Soler, 3 á don Manuel Canabal, 4 á don Lucas Pedernera, 4 á don Andres Sierra, 19 á don Manuel Rivera, 9 á doña Teodora Peralta, 4 á don Felipe Navarro, 1 á don Favier Patiño, 1 á don Ramon Quiroga, 1 á don Rosendo Villamayor, 5 á don José Natalio 1 á don Martin Cesar: para saladero.

Mercado del Oeste.
Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Enero 24.

Cueros vacunos		343
Idem de potro		51
Id. de carnero		714
Grasa	(arrobas)	10
Sebo	(arrobas)	55
Crin	(arrobas)	46
Lana	(arrobas)	2478
Charque	arrobas)	34
Trigo para engranerar (fanegas)		494

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ciento noventa y tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 76 hasta 86 ps., perteneciente á la clase superior y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Baratillo de Carne.

EN la calle de Cangallo al lado del N.o 126; se vende carne á 20 reales la arroba, pesada.

Aviso.

SE alquila el almacen calle de 25 de Mayo No. 64; advirtiendo que es muy seco y de mucha capacidad para cualesquier negocio. Al dado darán razon ó en casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61. e26—ss

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Hospital General de Hombres.

El Sr. Provisor Dr. D. Miguel Garcia se subscribió por todo el presente año con 20 pesos al mes.

D. Juan Brendell y Vivot donó 200 pesos.

D. Pedro Belnal, se subscribió por 10 pesos al mes adelantando todo el presente año.

D. Pedro Angelis donó 120 pesos impresos para el cobro de la subscripcion, y esta rindiendo este mismo servicio desde el año de 1838.

D. José Garcia donó 2 arrobas de grasa.

D. Antonio de la Peña donó 50 ps.

D. Narciso Martinez como alvacea del finado D. Juan Bautista Castro entregó 800 pesos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Donativos para sosten del Hospital de Mugeres.

Un berefactor del Hospital	200
Da. T. U	20
D. P. M	5
Angel Gatro en pan	30
Estevan Baster	100
Guillermo Labrue	50
Bernardino Roseti en velas	10
C. Galeano un carro leña	
Ignacio Galindez	50
Un Federal	100
Jorge Terradas se subscribió 25 por mes y dió	25
Juan Buatista Soriano	50
Jacobo Parravicini	10
Sres. Brownell Stegman y Ca	200
Benito Nazar	50
Pietranera, Piaggio y Ca.	20
Eduardo Freyer	20
Nelson Hartwi	50
Bartolomé Herand	20
Eduvijes Berois de La-Franca	10
Un Argentino	20
Felipa Gavaño	10
Manuel Alvornos se subscribió para el mes entrante	20

Rosados.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran lo Salvages Unitarios!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Maucilla se hace saber que no habiendo comparecido los acreedores del finado D. Luis de las Carreras se les cita nuevamente para que concurran el Viernes 6 del entrante mes á las 11, á la sala de su Juzgado; en inteligencia que con los que se reunan se formalizará el concurso—Buenos Aires, Enero 31 de 1846.
e27—3p *Mogrovejo.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14
De Muebles.

El Martes 2 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de mubles nuevos y usados, correspondientes á testamentaria, como tambien varias alhajas, y piezas de plata, cuyo pormenor del todo se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Para los Almaceneros

El Miercoles 4 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, variedad de renglones para los almaceneros, á condiciones que se estipulará al tiempo de la venta, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
Interesante á los Almaceneros.

El Miercoles 4 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura sin reserva y á plazos ventajosos para los compradores, que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes renglones, seaun órdenes terminantes, á saber—

100 tercios yerba paraguai de 1.ª calidad marca de todo crédito,
80 zobornales de igual clase,
10 pipas aguardiente de España de 35 grados,
5 id. vino carlon,
80 cuarterolas id, de Málaga,
50 cajones id. de Burdeos.
100 id. id. frontiñan,
95 canastos id. champagne superior,
70 barricas azucar blanca de la mejor que hay en la plaza,
55 id, id. terciada,
10 cajás id. de la Havana,
67 tercios yerba paraguaya de superior clase,
150 frasqueras ginebra,
105 bolsas fariña,
21 petacones tab co paraguayo de superior clase,
10 id. id. de Córdoba,
150 resmas papel iegles,
100 id. id. español,
40 id. id. genovés, etc.

Al mismo tiemao.

Se rematará tabaco en rollos del Brasil, papel de estraza, té perla, id. negro, cohetes de la India, azucar de remolacha, papel de yemas para los confiteros, id. de cohetes, almendras en cascara, gallata en bolsas, vinagre, pavas de laton, palmatorias blancas, jarros charolados, cuchillos de 6 á 12 pulgadas cabo negro y blanco, cristales surtidos en cajones, almidon, ají en tercios, porotos, garvanzos, ginebra en damajuanas y frascos, javon de España, canelon, pasas de uva, id. de higo, y porcion de otros artículos relativos que se que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14
De Efectos

El Jueves 5 y el Viernes 6 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura varias clases de géneros de consumo, aparentes para la estacion, restos de facturas, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR IBARRA Y MACOME.

De un establecimiento di billar con todos sus utiles, al otro lado del puente de Barracas.

El Jueves 5 de Febrero á las 11 en punto, se venderá al mejor precio, y en lotes al gusto de los compradores, un billar y todos sus útiles pertenecientes á un Ciudadano que se halla en campaña. Está situado al otro lado del Puente de Barracas, en las casas de madera conocidas por de D. Gavino Echavuro, y cuyos pormenores se verán allí al tiempo de la venta.

Si algunos quisiesen imponerse de ello, de antemano pueden ocurrir á casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 6 del corriente à las 12 en punto de la mañana se remataràn, ala mas alta postura, por litquidacion de una factura los siguientes artículos asaber, 27 barricas azucar blanca del rio Janeiro, algunos rollos tabacos negro superior, 50 bolsas arroz, algunos cajones cerveza inglesa, idm idm de vinos de oporto y de chanpagne, ginebra de holanda, diferentes clases de licoros, 27 cajones té negro 12 id. imperial, y otra infinidad de artículos de almacen, que se omite poa ser mui extenso el detallar los

POR LOS MISMOS.
Calle de la Paz No. 93.

El Miércoles 4 de Febrero, á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente al mejor precio, por tener que desocupar la casa, un surtido de ricos muebles hechos de los mejores materiales, y de gustos modernos á saber:—

Sala.

1 alfombra nueva de paño, 21 sillas de caoba de esterilla entre ellas cuatro de brazos, 1 hermoso sofá asiento de crin, 1 alfombrita, 1 mesa para sofá, 2 banquitos, defensor de chimenea, y sus correspondientes útiles.

Primer dormitorio.

1 cuja con colchones y colgaduras, 1 cómoda de caoba, una mesa de caoba con tocador, 1 lavatorio completo, 1 colgador de toallas, 1 estera, &a.

Segundo dormitorio.

1 cuja con colchones y colgaduras, 1 cómoda, 1 mesa con tocador, 1 lavatorio, 1 estera, 6 colchas y fresadas, cortinas de muselina blancas y punzoes, 4 manteles grandes y 7 medianos.

Comedor.

1 gran mesa de caoba para 18 cubiertos, 12 sillas de esterilla norte-americanas, 1 estante con tres bandejas de madera, 1 mesa de cedro con carpeta, 2 alfombras, 1 defensor de chimenea y útiles &a.

Cuarto interior.

1 catre con colchones, 1 mesa con tocador, 1 alacena, 1 id. cómoda, 2 lavatorios.

Cuarto á la Calle.

1 cuja de fierro, 1 estera, 1 mesa con tocador, 1 cómoda y algunas sillas.

Otro cuarto.

1 mesa, 4 asientos de botellas, 22 tarros barro, 1 lote útiles de cocina, 1 máquina de calentar, 3 cafeteras de cobre, 2 mesas, y otra porcion de menudencias que es inútil detallarlas.

POR FEDERICO SILVA.
Artículos de almacen, comestibles y bebidas.
En su casa calle de Peru núm. 49.

El Jueves 5 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se venderán precisamente a la mas alta postura con el objeto de redondear varios negocios y en lotes al gusto de los compradores—

30 barricas azúcar blanca, 50 pipas vino tinto, 20 id. vinagre blanco, 100 botijuelas aceite, 30 barricas cerveza inglesa blanca y negra, 30 tercios yerba paranguá de la mas selecta que hay en la plaza, 20 pipas caña de la Hadana y del Brasil, 125 quesos de Flandes, 20 cajones fideos, nueces, 200 cajones vino frontiñan, 100 damajuanas vacías de 5 galones, 5 barricas ginebra, 30 cajones vino de Burdeos de 1.ª clase 40 id. de 2.ª id., 15 cajones jabon de España 20 id. frutas en aguardiente, 100 resmas papel de estraza grande, 400 id. mediano y chico, 200 id. blanco florete genoves, 20 bolsas pimienta, 10 id. garvanzos, 50 resmas papel inglés, 2 pipas y 8 cuartas ginebra de 20

grados, 4 cuarterolas aguardiente español, 8 id. caña, 1 pipa anis de Mallorca, 4 id. vino dulce, 13 cajas te perla, 12 id. negro, 60 libras rape de la princesa, 20 cajones ginebra rica de 2 docenas, 5 cajones canela, 50 damajuanas vino seco, 2 quintales hilo de acarreto, 1 barrica anis en grano, 14 cajones cidra, 10 bocois sal fina para mesa, 20 cajones vino champagne, 20 id de Oporto, 50 id. encurtidos, 20 rollos tabaco negro y otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

25 docenas de un hermoso surtido de loza fina y regular.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen y pulperia calle de Cuyo núm. 335.

El Martes 3 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener su dueño que redondear el negocio, todo el brillante surtido de dichos establecimientos compuesto la mayor parte de—

Azucar blanca y terciada en barricas, yerbas y tabacos paraguayo superior, tabaco negro en rollos, arroz carolina y del Brasil en barricas y bolsas, 1 surtido general de loza y cristales, sal gruesa, porcion de bebidas, id. de vinos y licores embotellados, ginebra en tarros encajonado, aceite sevillano, 1 buen sustido de comestibles y bebidas en general, cuyo detalle se omite por su mucha estencion,

POR EL MISMO.

En el almacen calle de la Univercidad núm. 34.

El Miercoles 4 de Febrero à las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente.

Un surtido general de loza y cristales, yerba paraguaya, arroz carolina, tabaco en rama y picado, té perla è hison, vino moscatel y Burdeos embotellado, licores embotellados, quesos de flandes, jabon amarillo, cerveza inglesa blanca y negra, almidon de trigo, fideos, pasas, peras, balanzas, escaleras y otras menudencias.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Cangallo núm. 11.

El Jueves 5 del entrante Febrero á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar por desocupar el almacen, los artículos que se expresan á continuacion.

Aceitunas, cerveza blanca y negra, miel de caña, cidra, agrío, clavos de comer, té Imperial y perla, mandioca, champagne, anchoas, encurtidos, escabeches, betun, tabaco negro, vino de Oporto añejo, azul, ají, rapé, sal de inglaterra, polvo de pomo, medidas y tarros de lata, lámparas, algunas docenas chinchilla, cuerdas para guitarra, tachuelas, relojes de bronce, navajas, espaviladeras, betun, obleas, candeleros y palmatorias. asufre, tarros de loza, semilla de aebolla, molinillos, vidrieras; pinceles, esencias, piedras de chispa, cerraduras y otros muchos artículos, como botellas vacias, cajones id., cascos de fierro viejo &c. &c.

A LOS
SRES. PADRES DE FAMILIA.
El Colegio Republicano Federal.

DESDE el dia 2 del presente Enero están abiertas todas las escuelas de primeras letras del Establecimiento, y las clases de los idiomas ingles y frances, de taquigrafia, de geografia en ingles y castellano, y de teneduria de libros y Aritmética. Los de dibujo, gramática y ortografia castellana empezarán el 15 del presente. A las de latinidad, retórica, literatura, poesia, filosofia natural, física, matemáticas, filosofia moral, &a., se dará principio el dia 5 del próximo Febrero. e12 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina

DON Luis Maria Drago ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos: por lo que el Tribunal le ha conferido el título de Profesor en dichas facultades.

Buenos Aires, Enero 12 de 1846.
EUGENIO PEREZ, Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Muran los Salvages Unitarios!

DESDE el dia 20 del corriente se empesará á dar matrícula en la Secretaría de la Universidad. Se previene á los alumnos de este establecimiento y á los que quieran ingresar à él, para que concurrán de nueve á once de la mañana todos los dias. Enero 13 de 1846.

El Pro-Secretario y Vedel General.
JOSE MARIA REYBAUD.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EN la calle de Federacion frente al hueco de Salinas ó del molino cuadra y media para el campo, se alquila un famoso almacen con toda comodidad propio para familia ó depósito de acopio; en la misma casa; se necesita una persona inteligente para trabajar en una quinta la persona que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. e13 4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.

EL Dr. Rivera se ha mudado de la calle de la Reconquista, núm. 77 á la casa núm. 125, calle de Cangallo de la Plaza nueva dos cuadras para la Merced.
e14 12p

Interesante.

SE alquila la casa esquina calle de Potosí y de la Reconquista frente á San Francisco, propia para cualquier negocio: se da á un precio moderado, ocurriendo á tratar en los altos de la mismacasa.
e16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CON PERMISO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

GRAN RIFA

QUE SE VA A EFECTUAR A LA MAYOR BREVEDAD,

De alhajas de plata, oro y piedras preciosas tasadas en cuarenta y tres mil pesos, compuesta de setenta suertes como se detallan siendo el precio de cada billete el de diez pesos.

SUERTES. Núm.		VALORES.
1	Un camafeo con un círculo de 19 brillantes........	$2863
2	Idem prendedor con 5 brillantes grandes y 12 chicos	1916
3	Idem collar de perlas grandes con 179 perla	2634
4	Idem idem de idem de 2 cuartas varas de largo con cruz de oro........	1444
5	Idem par zarcillos de perla y oro	472
6	Idem par idem de brillantes	1796
7	Idem par idem de diamantes	832
8	Idem par de idem de diamantes........	479
9	Idem juego de tres botones diamante y esmaltes	146
10	Cuatro botones de topacio grandes........	222
11	Dos broches de oro de pulseras........	55
14	Idem idem con 2 idem y esmeralda........	118
15	Idem idem con diamantes de 5 aritos	400
16	Idem idem con 9 diamentes	190
17	Idem idem de topacios antiguo........	85
18	Idem par de aritos de diamantes........	235
19	Idem par de aritos con 2 brillantes........	118
20	Idem par candeleros de plata........	863
21	Idem prendedor con 8 diamantes círculo de oro	1008
22	Idem idem de brillantes forma de lira........	1090
23	Idem idem figurando pavo real	200
24	Idem prendedor de amatiste y un pezcadito........	57
25	Idem anillo de un brillante solitario	1650
26	Idem idem con 12 brillantes y una esmeralda........	1182
27	Idem idem de una esmeralda sola........	326
28	Idem idem de diamantes........	154
29	Idem collar de perlas y corazon de oro........	860
30	Idem centillo de perlas........	150
31	Dos botones de camisa con 2 diamantes........	118
32	Un par de zarcillos de diamantes	590
33	Idem par idem de pensamientos........	472
34	Idem par rosetas de diamantes	413
35	Un par aritos de perlas y esmeralda........	212
36	Idem idem con dos esmeraldas solas........	354
37	Idem collar de coral........	200
38	Idem par de zarcillos de diamantes........	800
39	Idem par idem de perlas con 2 esmeraldas........	590
40	Idem idem de rosetas de diamantes........	354
41	Idem idem de aritos de perlas y diamantes........	118
42	Idem prendedor con 8 diamantes grandes y 6 chicos	1000
43	Idem anillo con 9 brillantes y esmalte........	800
44	Idem idem con uno idem solo........	413
45	Idem idem con un diamante	150
46	Idem idem con un brillante y esmalte........	180
47	Idem idem de diamantes de 5 arcos........	250
48	Dos botones de camisa con 2 diamantes y esmalte..	168
49	Cuatro porta-botellas de plata........	300
50	Un prendedor de 12 brillantes y cadena........	1120
51	Un prendedor de esmalte y oro........	69
52	Uno idem de topacios blancos........	100
53	Una cadena de oro y dos sello........	600
54	Un juego con tres botones de diamantes........	265
55	Uno idem con tres idem de topacios........	95
56	Otro idem con 3 idem y esmalte........	177
57	Dos sellos y una llave	50
58	Una cadena de oro para el cuello	1500
59	Un prendedor de brillantes y cadenita	708
60	Un par zarcillos de brillante........	1752
61	Un anillo con 9 brillantes y esmalte........	945
62	Uno idem de brillantes y una esmeralda........	1062
63	Uno idem de idem........	472
64	Un juego de tres botones de diamantes........	265
65	Un relox de oro de patente........	1300
66	Un par sellos para relox........	80
67	Un idem de idem para idem de llave........	100
68	Una canasta de platina con sobrepuestos de plata...	200
69	Un par de evillas de piedras blancas	50
70	Un par de anteojos	150
70 suertes.	Pesos	43,000

Las alhajas se hallan de manifiesto en la Tienda de D. Francisco Ibarra, Calle de la Victoria, Números 84 y 86, donde se venden billetes como tambien en las casas siguientes:—

Mercería del Sr. Infiestas, Universidad 4.
Tienda de zapatos del Sr. Barbosa, Recova 50.
Corti, Francisqueli, Reconquista 80, y Cangallo 136.
Confitería de D. Santiago Baldraco, Perú 105.
Almacen de comestibles de D. Pedro Laines, Plaza nueva, Cangallo 222.
En el almacen del Sr. Machado, calle de la Catedral esquina del finado Doll, frente á la Botica Alemana.
Calle de la Piedad, No. 93, Pastelería de los Suisos.
Almacen de Comestibles del Sor. Bulsrick, Piedad, No. 101, Perú 91.
En la Calle de Cuyo, fabrica de cajones de difuntos del Ser la Rosa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

RIFA.

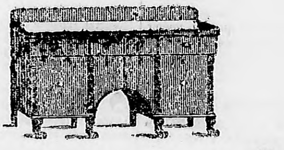

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se ha expendido una parte muy considerable de boletos; una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$ 30,000

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes y letras con que están marcados.

MARCAS.

A.	Un roperc de caoba con espejo que toma toda la puerta,
B.	Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C.	Un par de mesas de consol para sala con espojos abajo.
D.	Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E.	Una cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F.	Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba y con resorte.
G.	Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H.	Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y.	Una cuja camera con pilares enchapados y corona tambien de caoba.
K.	Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L.	Un aparador grande superior de caoba.
Ll.	Un tocador de idem idem.
M.	Una cómoda de idem idem.
N.	Una cómoda de idem idem.
O.	Una docena sillas de caoba, asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P.	Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q.	Un par mesas de arrimo de caoba, muy buenas.
R.	Una silla de amacarse de acaoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S.	Un palanganero de cedro muy lindo.
T.	Un par mesas de sala de caoba, con espejos abajo y pies de columnas.
U.	Una guitarra española muy buena.
V.	Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X.	Un par espejos marco dorado, de 18 pulgadas de largo.
Z.	Un guarda-ropa de caoba, con las puertas y costados sólidos.
W.	Una mesa de noche de caoba, redonda, con tapa de piedra.
J. A.	Una marqueza de cedro muy buena.
J. E.	Una mesa de comedor, de caoba, para diez ó doce cubiertos.
J. Y.	Un tocador chico de caoba.
J. O.	Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U.	Un par espejos, marco de caoba, de 32 pulgadas de largo.
B. A.	Un guarda-ropa pintado.
B. E.	Un sofá de caoba, á la romana, asiento de cerda negro moteado.
B. O.	Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; allí mismo se venden boletos á CINCO ps.—Tambien se encuentran en la calle de la Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el rio, esquina à la calle del Uruguay, número 1.—En la confitería calle de la Victoria número 51½, esquina dos cuadras de la plaza de la Victorie. En la cigarrería calle de Cangallo entre los núm's. 10 y 12, inmediata á la calle del 25 de Mayo.—En el almacen número 356 calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el campo.—En la calle del Restaurador Rosas número 38, esquina à la calle de la Reconquista.

BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1845.
d1. °—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL SILABARIO ARGENTINO

PARA EL USO DE LOS NIÑOS, BAJO UN PLAN UTIL
Y AGRADABLE: REUNIENDO A LA ENSEÑANZA
DE
LAS LETRAS, RELIGION Y MORAL;
En un estilo claro y fácil,
UNA INTRODUCCION
A VARIOS
Ramos de Educacion.

ADOPTADO POR LA MAYOR PARTE DE LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACION PUBLICA.

POR J. A. W.

Está á venta en las librerias de la Ciudad——PRECIO **12** pesos.
e30 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla se cita llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, para el dia 31 del corriente mes, en que concurriran á la Sala de su juzgado á las once—Buenos Aires, 27 de Enero de 1846.

MOGROVEJO.
e21 3p.

Azucar.

100 barricas azucar refinada, 15 id. id. terciada de Santos. Se venden en la calle de Chacabuco No. 23.
e21 15c.

HILARIO AMOEDO esposo, los hijos y demas deudos de la finada Da. Juana Josefa Canaveri de Amoedo (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos se dignen acompañarles al funeral del cabo de años que por el alma de dicha finada, se ha de celebrar en el Templo de Nuestra Sra. de la Concepcion el Sabado 31 del corriente á las 8 y media de la mañana: á cuyo obsequio serán reconocidos. e21 2p.

Aviso.

SE rencuentran los siguientes artículos en venta, calle del Perú núm. 66.

Té negro de superior calidad, té perla idem, vino de Champagne en cajones de 1 docena, vino de Oporto id. id. id. 2, Ginebra, de Holanda de superior calidad, en canastos y en cajones, licores surtidos en cajones de 2 docenas, cerveza inglesa de 1.ᵃ clase negra y blanca, coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas, azucar de pilon, idem de Pernambuco, quesos de flandes, sal fina para la mesa en tarritos en barricas chicas, azul de Prusia, encurtidos muy ricos en cajoncitos de 1 docena, frutas de Europa preservadas, ladrillos para limpiar cuviertos, jabon amarillo ingles, idem de olor en cajones chicos, agua de colonia muy rica, unos pocos cajones de perfumería muy superior, papel secante, obleas en cajitas y en paquetes, plumas de ave, lacre &c. &c. y varios otros artículos. e10 8v.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

EN el Cuartel núm. 30 perteneciente à la Seccion 3.ᵃ ha sido encontrado un apero que por faltarle los estribos y freno que aparecen cortados, se creé haya sido robado con un caballo color picaso, que apareció en las mismas inmediaciones. Todo ello existe en este Departamento para ser entregado al que justificase su propiedad. Buenos Aires Diciembre 26 de 1845.

JUAN MORENO,
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso una quinta.

SE desea para labrar á partir de utilidades, ó para tomarla por arrendo, con tal que diste poco de está ciudad y de que sea productiva. Tambien se comprará otra de dichas condiciones—Para tratar con recíprocas garantias, ocurrase al Sr. Macome calle de Potosí No. 61.
e20 tjs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento un Mantel de Altar, el cual se crée haya sido robado, la persona á quien pertenesca puede ocurrir que dando las señas le será entregado—Buenos Aires, Enero 26 de 1846.

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.
MORENO.

Aviso nuevo.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras núm. 242 tiene el honor de avisar à sus conocidos marchantes y demas personas que gusten ocuparlo con su confianza ó preferirlo como hijo del pais en el ramo de colchonería, que se ha trasladado á la calle de Méjico del Cuartel de Restauradores una cuadra para el campo No. 68, siempre obligandose á trabajar en casas particulares à precios acomodados.
e20 2p.

AVISO INTERESANTE.

EN los almacenes calle de Potosí No. 109 y 111 se hallan los artículos siguientes:

Azúcar refinada; idem blanca y terciada del Brasil; anis; fariña y caña del Brasil, aguardiente español de 34 grados; id. frances y de trigo; yerba parnaguá de varias marcas; idem paraguaya; té perla y negro, ginebra en pipas, cajones y frasqueras; fideos de Génova; papel estraza chico, mediano y y grande, papel florete españel, id. id. genoves; y otros varios artículos.
e10—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

SE ofrece un hombre como de edad de 26 años queposee el arte de carpintero de muebles y de blanco con algunos conocimientos en el comercio, se ofrece para cualquiera de estos dichos establecimientos, sea en la campaña ó en el pueblo, dando garantias de su conducta; el que se interese por el puede dejar una esquelita en esta misma imprenta á donde vive, con las iniciales de N. R.

e15 2p·

Aviso al Público.

D. Thomas Blanquet Flebotomista aprobado por el Tribunal de Medicina, avisa á sus amigos y al Público en general que vive en la calle de Cuyo No. 81 bajo los altos del General D. Prudencio Rosas á donde lo encontrarán á cualquiera hora del dia y noche, por todo lo que corresponde á arte su á precios equitativos.

e15 6p.

Hallazgo.

SE ha hallado en el bajo un sombrero dentro de una caja—El que lo hubiese perdido puede ocurrir á la Ayudantia del Puerto á recojerlo.

e15 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Viva la Independencia Americana!
! Mueran los salvages unitarios !

NUEVO ESTABLECIMIENTO
Literario.
En la calle de la Victoria No. 158.

SATISFACTORIO nos es anunciar al públicc Bonaerense la instalacion de un nuevo Colegio de educacion cuya apertura se hará el 5 del próximo Febrero comenzando la matrìcula el 22 del corriente, por la mañana de 10 á 1, y de tarde de 5 á 7. Los ramos de enseñanza serán—

Primeras letras,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática Castellana,
Geografia,
Latinidad,
Retórica,
Poesia,
Filosofia natural
Id. moral,
Matemáticas 1. ° y segundo año,
Física experimental,
Arquitectura.
CLASES ACCESORIAS.
Historia autigua y moderna,
Ingles,
Frances,
Aleman,
Italiano,
Música,
Dibujo y pintura.

Se admiten gratuitamente 30 jóvenes cuyos padres se encuentren activamente defendiendo nuestra Independencia y que sus familias no puedan por sus circunstancias educarlos.

Tambien se recibirán pupilos y medios pupilos.

PRECIOS.

	Pesos.
Primeras letras	25
Latinidad....................	40
Retórica y poesia...........	40
Filosofia, matemáticas, fisica experimental	60
Filosofía	30
Matemáticas	30
Física esperimental.........	30
Idiomas....................	40
Música	40
Dibujo y pintura...........	40
Arquitectura	40
SEMINARIO.	
Medios pupilos	150
Pupilos de primeras letras...	200
Idem de clases mayores.....	30

No ignoramos que es árdua la empresa que nos proponemos, pero nuestros esfuerzos coadyuvados por profesores, todos compatriotas nuestros, animados del mismo interés y celo que nosotros, sabrán vencerlo todo y algun dia tendremos la gloria de presentar á nuestra amada Patria, al Supremo Magistrado que nos gobierna, una juventud digna de su benevolencia por su saber, religion, patriotismo federal; y entonces sí obtendremos estimacion de nuestros compatricios que es cuanto ambicionamos.

Gervasio Sueldo—Mariano Martinez.

e15 15c.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se compra

UN Porta Cáustico de las estrecheses de las uretrea y un Dilatador de las estrecheses de la misma. Las personas que tengan dichos instrumentos y quieran verderlos; ocurran á la calle de Potosí No. 57. e15 3p

Misas Generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la finada DA. FRANCISCA VIVAR DE MARCÓ, el Sabado 24 del corriente en la Santa Iglesia Catedral, recibirán el estipendio de costumbre. e15—1p.

Se vende

UNA muy hermosa planta de Rochea, con flor con treinta hermosísimas flores. La persona que en ella se interese, puede ocurrir á la calle de Suypacha núm. 149. e15—3c.

Aviso.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende leche de burra recien parida á tres pesos el vaso; desde las seis de la mañana hasta las diez de la misma. Se ofrece á la persona que la solicite, el llevarla á su casa pagandole el conductor, sin que le haga falta á la hora que la pida.

e15—1mg.

Importante.

SE vende un establecimiento de gracería que se halla al Sud de esta Provincia, del que darán conocimiento y razon calle de Belgrano núm 208.

d15—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate. en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una casa situada en el Pueblo de S. Fernando, de buena vista, con terreno compuesto de 75 varas de frente y 28 de fondo, tasada en la cantidad de 24,101 ps. 3 rls. moneda corriente, perteneciente á la testamentería de D. Ramon Ibarguren; cuyas tasaciones existen en la Oficina de Hipotecas à cargo del escribano que firma—Buenos Aires Enero 21 de 1846,

Cabral.

e15—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

DONATIVOS PARA EL SOSTEN DEL
Hospital de Mugeres.

D. Sinforoso Machado, 25 ps. en pan.	
Da. Flora Ascuenaga,	60
D. Manuel Romero y su Sra. Esposa,	25
Da. Rosa Alba,	5
Da. Gregoria Romero,	5
Da. Margarita Romero,	5
	100

Enero 20 de 1846.

Rosados.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Curso Elemental de Matemáticas.

EL que firma, avisa al público, que el dia primero del entrante mes de Febrero, con permiso del Superior Gobierno, abrirá su clase de Matemáticas en la oficina del Departamento Topográfico: Y previene que se va á principiar un nuevo curso, el que debiendo hacerse en dos años, comprenderà las materias siguientes:

Aritmética.
Algebra.
Geometría.
Aplicacion del Algebra á la Geometría.
Trigonometria esférica y Rectilinea.
Secciones Cónicas.
Principios de Mecánica.
Geografia Matemática.

Y deberá terminar el curso con el conocimiento pràctico de algunos instrumentos matemáticos, como son: la escuadra del agrimensor, la plancheta, la aguja, el grafómetro y el teodolite, y su uso en la medicion de terrenos, y relevacion de su topografia para la formacion de planos y cartas, y finalmente la construrcion de estos sobre el papel. e15—*

Saturnino Salas.

Dinero á rédito.

SE dan 7000 pesos sobre hipoteca de finca que se halle libre de todo gravàmen. Ocurran á la calle de Cuyo No. 16.

Aviso.

SE VENDE O SE ALQUILA.

Un boliche de panadería en la calle de Cuyo No. 247 de la Plaza Nueva cuadra y media para el campo, con todos útiles; pronto para trabajar. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo No. 169 de la mencionada Plaza Nueva media cuadra para el rio, que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende grasa superior á 20 pesos arroba, velas de molde ó de baño á 24 pesos arroba. e15—4p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

ATENCION

A LOS

Fumadores de cigarros de hoja.

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna—Convencidos que la utilidad resulta del crédito y precio moderado, pues es en la mucha venta y no en el vender caro, que se encuentra la ganancia, los precios apesar de la notable subida del tabaco serán los siguientes——

Por atados.

Habanos superiores atados de cien cigarros.......	$	70
Idem ataditos de á veinte y cuatro.............	»	17
Paraguayos la marca mas grande...............	»	15
Idem un poco mas chica.......................	»	12
Idem regulares.................................	»	11
Idem idem.....................................	»	10
Idem de toda paqueteria......................	»	9
Idem chicos....................................	»	8

☞Con el fin de complacer á algunos de los favorecedores á este nuevo ensayo, se ha sacado una marca aun mayor y solo costará 17 pesos de la misma calidad y construccion—Igualmente habanos hechos en el pais, á 40 pesos el ciento, y 4 reales uno—Los de paquete se venderán tambien por menudeo á tres por 2 reales.

Se encontrarán barricas de cigarros listas para mandar á los pueblos de la Campaña, del precio mas barato.

Por menudeo.

Los habanos á seis reales uno, los paraguayos seis por un peso, uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y uno por medio—En cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible para llenar en el todo el objeto que se proponen ☞Corresponder en cuanto sea dado á las personas que se dignen proteger este nuevo ensayo.

e13—*

Ama de leche.

LA persona que precise de una ama de leche, puede ocurrir á la calle de Chacabuco núm. 170. Advirtiendo que es muger de 19 años, sana y robusta.

e15—3p.

Cerveza

BLANCA Y NEGRA
DE
Superior Calidad.

EL dueño de la fábrica de cerveza, situada en la calle de Chacabuco No. 315, que hace esquina con la de Europa al lado del cuartel del Sr. Cuitiño, anuncia al honorable público de esta Capital, que:

En dicha fábrica hay un depósito completo de cerveza blanca y negra de la mejor calidad, á un precio muy acomodado: los Sres. que gusten comprar por docenas serà remitida á sus casas á un precio igualmente muy moderado: tambien en la Campaña de las dos clases. Las personas que quieran recibir, se serviràn entregar los avisos en dicha fábrica, ó en la calle de Cangallo No. 73 al lado de la "Gaceta Mercantil", en donde se vende por boteilas y vasos, como asimismo toda clase de bebidas. Dicho depósito de la calle de Cangallo es un sótano cómodo, bien arreglado y fresco, en que todos los que se dignen honrarlo, serán servidos con exactitud por su dueño,

GUILLERMO SEYDELL.

d9—15c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la calle de Suipacha núm. 224 se precisa una sirvienta para planchar y coser: en su virtud la persona que quiera acomodarse y puede dar informe de su conducta, puede ocurrir á la casa cuyo núm. se indica, en donde hallarán con quien tratar. el. ° 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran ios Salvages Unitarios ;

La libertad de los mares,

O el Gobierno Ingles descubierto 1 toma, en pasta 10 pesos. Se vende en la librería y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28. d31 15c.

Se alquila

LA casa calle de Venezuela No. 256 tiene bastantes comodidades para acopios El que se interese por ella ocurra á la calle de Méjico N. 258.

d30 3p.

AVISO.

SE vende un Cernidor nuevo y una máquina de limpiar trigo en la calle de la Piedad de la Iglesia siete cuadras para fuera al principiar las ocho la primera casa de azotea á la izquierda d10—3p

Aviso á los Sres. Plateros.

QUIEN desee vender un par de cilindros ú otras herramientas pertenecientes à dicho oficio, ocurra à la calle de Cangallo No. 2, que encontrará con quien tratar. e9 3p

Plomo en planchas.

SE vende sobre veinte quintales, parte nuevo y casi nuevo y parte usado. Plaza de Moserrat almacen No. 110 y 112 frente al Arco y cuartos altos en galeria. d15 4p.

AVISO.

SE ofrece al público una ama de leche, sea para el campo ó para la ciudad, dando probabilidad de su conducta y esmero para criar y al mismo tiempo muy sana y robusta: quien quisiere tratar, ocurra á la calle de Córdoba nùm 10.

d30—1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado Presbítero D. Feliciano Antonio Martinez, Cura de San Antonio de Areco, para que en el términe de quince dias contados desde la fecha, se apersonen ante su Señoría por la Oficina de Hipoteca á cargo del escribano que firma, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no la verificasen dentro del término indicado, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Enero 8 de 1846.

d30 15p.

CABRAL.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tesorería General ——

Emprestito Voluntario.

LOS interesados se servirán ocurrir á recibir el alcance que á u favor resulta, hasta fin del año de 1845 por la diferencia entre el interes acordado y la venta de los fondos entregados en garantia.

d30 3tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios !

☞Interesante.

El que quiera hacerse de un hermoso caballo para pasear y tirar volanta, &a. &a. sumamente manso como para señoritas, muy vistoso, y todo blanco con ojos negros, y que se darà en un precio cómodo por sus calidades; en la calle de Maypú número 160 podrán verlo y tratar.

d31 3p

Cerveza Inglesa.

DE las fábricas de R. B. Byass y Barclay Perkiny de primera clase blanca y negra en barricas de 4 docenas, tambien algunas pocas barricas en medias botellas—Calle del Perú núm. 66.

e10 8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que subscribe tiene el honor de ofrecer al público Bonaerense sus servicios en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos—Habita la casa núm 100 en la calle del Restaurador Rosas, donde se le podrá ver de 7 á 9 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde—Asistirá gratis á las pobres de Solemnidad.

Buenos Aires, Enero 14 de 1846.

JUAN J. CAMBLINO.

e9 3p.

Aviso.

Glasgow, September 1, 1845.

THE undersigned Spencer Davis Weller, ceased on the 31st day of December 1844, by mutual agreement, to have any Concern in, or to be a Partner of the Concerns carried on in Glasgow, under the Firm of "John Anderson & Company," in Buenos Ayres, under the Firm of "Anderson, Weller, & Company," in Monte Video under the Firm of "Anderson, Macfarlane & Company," and in Liverpool, under the firm of "S. D. Weller & Company."

SPENCER DAVIS WELLER.
THOMAS WALLS Witness.
JAMES MACRAE, Witness.

Glasgow, Setiembre 1. ° de 1845.

EL abajo firmado Spencer Davis Weller, cesó el dia 31 de Diciembre de 1844, por mutuo convenio, de ser interesado ó socio de los negocias seguidos en Glasgow bajo la razon de "John Anderson y Ca." en Buenos Aires bajo la de "Anderson Weller y Ca." en Montevideo bajo la de "Anderson, Macfarlane y Ca:" y en Liverpool bajo la firma de "S. D. Weller y Ca."

EPENCER DAVIS WELLER.
MHOMAS WALLS, Witness.
JAMES MACRAE, Testigo.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

SALDRA precisamente del 20 al 25 del corriente la acreditada tropa de carretas de D. Sebastian Medina con destino á Santiago, Tucuman y Salta. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage en ella, pueden ocurrir á verse con su consignatario, calle de Potosí núm. 57. e10 3p.

Ojo á lo muy barato y bueno.

YERBA legítima paraguaya de superior calidad por tercios y al menudeo á 3 ps. 4 rls. libra, id. id. tambien muy buena á 3 ps. id., id. regular á 2 ps. 4 rls., id. misionera buena à 2 ps., id. vino carlon superior á 3 ps. cuarta, azucar blanca de la Havana á 4 ps. 4 rls. libra, id. terciada muy buena á 3 ps. 4 rls. id., pasas de uva á 6 rls. libra, almidon de trigo 1 peso 4 rls., arroz superior del Brasil á 14 rls., y otros muchos artículos de primera necesidad á precios sumamente baratos, en la calle de Corrientes núm. 207½ de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio.

e10 15p.

SE VENDEN.

80 á 150 mulas de dos años para arriba, 20 á 50 potros id. id., 800 á 1,000 capones gordos, existen en el partido de la Exaltacion de la Cruz sobre la costa de Areco, ocúrrase á la calle de Potosí núm. 61 casa de Ibarra y Macome. e9 s.

AVISO.

LA casa de Comercio que existia en esta Ciudad bajo la razon de Manuel Alcorta y Ca. queda disueltapor convenio entre los interesados. Los individuos que tengan cuentas con ella, pueden ocurrir á dicha casa calle de Representantes núm. 18, ó à la del infrascripto Catedral núm. 78 para dejarlas arregladas hasta el 31 del corriente; previniéndose que desde ese dia en adelante correrán dichos negocios por la sola cuenta de D. Bernardo Castet. Buenos Aires, 14 de 1846.

MANUEL ALCORTA.

e10 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvajes Unitarios !

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

D. Silvestre Ratto donó á beneficio de este hospital..	$	200
Pedro Vela donó.........		100
Carlos Horno se subscribió por 20 pesos y adelantó 6 meses.................		
Gerónimo Lima donó......		100
Un extrangero donó......		30
Un Federal.............		300
Luis Acuña.............		200
El Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano.............		50
Manuel Rivero...........		100
El Dr. D. Vicente Lopez se subsaribió por 20 pesos al mes y donò............		50
José Martinez y hermanos donó 2 arrobas de arroz..		

¡ Viva la Federacion !

Ojo al aviso.

SE vende una casita con lo edificado en ella, propia para recreo, edificada en 83¼ varas de frete y 70 de fondo, con dos jardines, pozo de balde y árboles frutales de buena calidad: quien se interese puede tratar con su dueño que vive en la misma casa calle del Cerrito 1½ cuadra de la Plaza de la Livertad para el Norte, sobre la izquierda, la 3. ª casita. e12—3p.

Cocinera.

SE necesita una muger sola que duerma en casa. Ocúrrase á la calle de la Catedral núm. 140.

Aviso Nuevo.

SE desea colocar en cualquier clase de negocio un jóven español, que tiene pago su pasage: en la calle de la Federacion núm. 110½ darán razon. d16 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Quintero.

SE necesita uno que entienda los trabajos correspondientes y quiera hacerse cargo con un partido ventajoso de una Quinta inmediata á la Ciudad; con suficientes recomendaciones se presentarà en lacalle de Potosí núm. 173.

d17 6p,

Cambio de Domicilio.

☞ EL remate de Ibarra y Macome que estaba en la calle de la Reconquista No 5, se ha trasladado á la casa y almacen calle de Potosí núm. 61.

d17 8s.

Aviso.

EL Comendador Francisco Antonio Pamplona Moniz, Brigadier General de los Ejércitos de S. M. F., al retirarse para Portugal, su patria, es de su deber manifestar lo mucho que vá agradecido á las consideraciones que mereció, durante su larga permanencia en este pais, de las autoridades de él, y de los particulares, con especialidad la familia Cason, y muchos de sus compatriotas; y que tendrá el mayor placer, en el caso de poder serles útil para alguna cosa en aquel destino, de emplearse en su servicio, y mostrar la gratitud de que vá poseido. d22.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios ;

Interesante aviso.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras No. 242, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que gusten preferirlo, honràndolo con su confianza en el ramo de colchoneria, que se ha trasladado á la calle Méjico No. 68, siempre obligándose à trabajar solo en casas particulares á precios mas barato. d22 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTERESANTE
A LOS
QUINTEROS.

SEMILLA de cebolla nueva recien llegada de Génova, hay en venta, garantida por superior, y á precio moderado; en el almacen por mayor calle de Cuyo número 63.

d22 15c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El que suscribo avisa al respetable público de Buenos Aires y á sus amigos en particular, que el almacen y fábrica de muebles que tenía en la calle de Potosí No. 82, lo ha trasladado al otro almacen calle del Perú núm. 28 y 30, en el que encontrarán un numeroso surtido de muebles y si las de todas clases á precios sumamente acomodados, y de los mejores que se fabrican en este país.

JOSE E. BLANCO.

d13 1mc.

Sal superior.

PUESTA en casa de los compradores, se vende á precios mucho mas bajos que el corriente con la condicion de ser la compra desde seis fanegas para arriba, y de avisar un dia antes en la casa No. 27 calle de la Universidad; allí miamo se verá la muestra.

27—1mp

Veneno para los Ratones.

ESTE veneno es una composicion sin arsénico y sin daño para otros animales. El modo de usarlo consiste, en q' se unta un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan, y se coloca en los parajes en donde se hallan los Ratones; se vende solamente à 8 ps. el tarrito, en el almacen que hace esquina á las calles Perú y Piedad. d10 3c.

AVISO.

BUSCA acomodo un joven Brasilero en almacen, pulperia, panaderia ú otro cualquier trabajo, no trepidará en ir para cualquier parte de las Provincias de esta Confederacion, dará garantias de su conducta, el que se interese, dejará en esta Imprenta una esquelita T. F.

n21—6p

Edtor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.